

Ficha Asunto

PROYECTO DE RESOLUCION

Asunto: 95116

Origen: Cámara Representantes - Atchugarry, Alejandro

Análisis: Se solicita al Poder Ejecutivo que incluya en su anunciado Mensaje modificaciones al Texto Ordenado 1991, en los siguientes términos: A) El criterio establecido en el Título 8 para la renta bruta de semovientes y valuación de inventarios, particularmente artículos 9 y 11, por el previsto en el Título 4 Impuestos a las Rentas de la Industria y el Comercio (IRIC) en su artículo 17 y concordantes. B) Facultar a los contribuyentes a realizar liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (artículo 13, del Título 10) en períodos más cortos, a su elección. La reglamentación podrá establecer requisitos razonables y prácticos a efectos de facilitar esta operación.

Título: AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-02-1994	CRR	3139/1994	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3139/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-02-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:3	Diario Nro.2403

Otros Asuntos en Carpeta

Asunto	Título
95818	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.